

En el presente documento se detalla los datos requeridos al momento de registrar un tenedor dentro del Sistema de Monitoreo Avícola del MGAP. Es importante que el interesado complete el formulario antes de dirigirse a las oficinas competentes del MGAP para solicitar el registro, de manera de evitar errores u omisiones.

El registro se realizará electrónicamente por un funcionario designado a partir de la información proporcionada por el interesado. Una vez efectuado el registro, el funcionario deberá imprimir una Constancia de Registro donde el interesado podrá validar la información ingresada y registrada y, en caso de estar de acuerdo, deberá firmar una vía. Si el interesado detecta algún error u omisión, deberá notificarlo al funcionario quien deberá corregirlo.

Para solicitar el registro, el interesado deberá presentarse en las oficinas del CAC o CAM designadas por el MGAP con la documentación que se detalla a continuación.

En caso de Reinscripción (ya cuenta con un Número de DICOSE Avícola), el interesado deberá presentar:

- » Formulario de Registro Avícola de la UMA (en caso de no poseerlo, puede solicitarlo en las Oficinas Regionales de la División de Sanidad Animal o en DICOSE Central)
- » Certificado de Habilitación expedido por la División de Sanidad Animal vigente, o Refrendación Anual expedida por un Veterinario vigente (pertinente para Incubadurías y Granjas).
- » Certificado de Habilitación expedido por la División de Industria Animal (pertinente para Plantas de Faena).

En caso de registrarse por primera vez (no cuenta con un Número de DICOSE Avícola), el interesado deberá presentar:

- » Formulario de Solicitud de Registro Avícola, completo
- » Fotocopia del Documento de Identidad de las personas integrantes de la Empresa
- » Constancia de Inscripción en DGI y en BPS, en caso que corresponda (no es requisito para aquellas empresas cuya naturaleza jurídica es persona física).
- » Certificado de Habilitación expedido por la División de Sanidad Animal (pertinente para Incubadurías y Granjas).
- » Certificado de Habilitación expedido por la División de Industria Animal (pertinente para Plantas de Faena).

Para las Incubadurías y Granjas, y en caso de registrarse por primera vez, también podrá presentar la documentación relativa a la solicitud de registro en la oficina de la División de Sanidad Animal pertinente cuando solicite la habilitación sanitaria. La DSA enviará dicha documentación a la oficina del CAC correspondiente para ser analizada y, si corresponde, realizar el registro.

## OFICINAS DONDE SE REALIZA EL REGISTRO

- » **SMA oficinas del MGAP-sede central (Montevideo)**

Dirección: Constituyente 1476 Piso 1 (Montevideo)

Horario de atención al público: 9 a 17 hs

» **CAM Canelones (Canelones)**

Dirección: Artigas 333

Horario de atención al público: viernes de 9 a 15 hs

## INFORMACIÓN QUE DEBE SER INCLUIDA

### A) Datos de la Empresa

**Naturaleza Jurídica:** Refiere a la forma jurídica de la Empresa. Las opciones contempladas en el Sistema se presentan en la siguiente tabla.

Código	Descripción
2	Sociedad Anónima por acciones nominativas
3	Sociedad Anónima por acciones al portador
4	Cooperativa
5	Persona física
6	Sociedades comanditarias por acciones nominativas
7	Sociedades comanditarias por acciones al portador
8	Sociedad de Hecho
9	Sociedad Civil
10	Sociedad de Capital e Industria
11	Condominio de origen sucesorio o ganancial
12	Sociedad de Responsabilidad Limitada
13	Otros
14	Empresa Unipersonal

**Razón Social:** Refiere al nombre legal de la Empresa. En caso de las empresas cuya naturaleza jurídica es persona física, la razón social debe corresponder al/los nombre/s y apellido/s del propietario de la misma.

**Nombre comercial:** Refiere al nombre fantasía con el cual se conoce comercialmente a la Empresa.

**Domicilio legal:** Refiere al lugar físico donde enviar notificaciones o documentación legal. Puede ser, por ejemplo, la dirección de las oficinas o de un escritorio jurídico, entre otros.

**Teléfono, Fax, y Correo electrónico:** Refiere a los datos de contacto de la Empresa.

**N° de inscripción en DGI (RUT) y en BPS:** Las empresas que estén inscritas en DGI y/o en BPS, deben notificar los números correspondientes.

**Otros DICOSEs de la Empresa:** En caso que la empresa cuente con más de un número de DICOSE registrado en el Sistema, deberá ser notificado.

### B) Datos de las Personas Integrantes de la Empresa

Por cada persona integrante de la empresa es indispensable indicar: Nombre/s y Apellido/s, Tipo de Documento de Identidad y Número, Nacionalidad, Si es parte de la Empresa o persona autorizada a firmar.

**Está autorizada a firmar:** Refiere a personas que no son propietarias de la empresa, pero sí están habilitadas a firmar diferente documentación relacionada a la misma.

Se solicita también para cada una de las personas integrantes de la Empresa, otros datos como: profesión, fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico.



### **C) Datos Generales del Número de DICOSE**

**Número de DICOSE:** Para el caso de las Reinscripciones en el SMA, se solicita el número de DICOSE ya asignado por el MGAP.

**Departamento:** Departamento donde desarrolla sus actividades.

**Seccional Policial:** Si conoce el dato, Seccional Policial -dentro del departamento señalado- donde desarrolla sus actividades.

**Coordenadas:** Si conocer el dato, numeración de las coordenadas X e Y donde se ubica el establecimiento.

**Especialización:** Refiere a la actividad que desarrolla dentro del circuito comercial de carne y huevos. Las opciones son:

- Incubaduría
- Granja de Reproducción- Productor
- Granja de Reproducción- Fasonero
- Granja de Postura- Productor
- Granja de Postura- Fasonero
- Granja de Engorde- Productor
- Granja de Engorde- Fasonero
- Importador de Aves/Huevos
- Tenedor de Aves sin granja
- Planta de faena de Aves
- Destino Comercial

Por Incubaduría: refiere a aquellos establecimientos dedicados a la incubación de huevos fértiles para la producción de pollitos BB.

Por Granja de Reproducción: refiere a aquellos establecimientos dedicados a la producción de huevos comerciales para incubar.

Por Granja de Postura: refiere a aquellos establecimientos dedicados a la producción de huevos para consumo.

Por Granja de Engorde: refiere a aquellos establecimientos dedicados a la producción de aves (pollos parrilleros) con destino a planta de faena.

Por Importador de Aves/Huevos: refiere a aquel actor que se dedique a la importación de pollitos BB o de huevos fértiles para incubar.

Por Tenedor de Aves sin granja: refiere a aquel actor que tiene aves bajo su propiedad pero no posee las instalaciones para su producción

Por Destino Comercial (o Comercio Minorista): refiere a aquel actor que comercializa huevos y/o aves entre los establecimientos productivos (Incubadurías o Granjas) y el consumidor final (ej: Agroveterinarias).

Por Productor: refiere a aquel actor que tiene animales bajo su propiedad y que también tiene un establecimiento propio (Granja) donde producir.

Por Fasonero: refiere a aquel actor que es propietario de un establecimiento (Granja) donde se producen animales que no son de su propiedad.

**Datos del usuario del DICOSE ante el SMA:** Refiere a la persona que va a quedar ingresada como usuario en el sistema, y que va a contar con la clave y contraseña para acceder y poder trabajar en el SMA.

Es indispensable ingresar, además de la identificación (Nombre/s y Apellido/s), el Correo Electrónico y Celular de dicha persona.

**Datos de la Persona de Contacto:** Refiere a la persona encargada del emprendimiento. Puede ser o no algunas de las personas ingresadas como integrantes de la empresa, así como puede ser o no la misma persona que aquella ingresada como usuario del sistema.

Es indispensable ingresar, además de la identificación (Nombre/s y Apellido/s), el teléfono de contacto.

#### **D) Datos de Ubicación de las Instalaciones**

Refiere a la ubicación del establecimiento donde están alojados las aves o huevos (Calle, Ruta o Camino; Número de puerta o Km.; Localidad).

**Padrones ocupados:** Refiere a los padrones donde se ubica el establecimiento y se debe indicar el departamento y el número de cada uno de los padrones ocupados.

#### **E) Habilitación de las Instalaciones**

**Fecha de habilitación otorgada por la División de Sanidad Animal:** Las Incubadurías, Granjas de Reproductores, de Postura y de Engorde deben estar habilitadas por la DSA previo a la obtención de un número de DICOSE.

Si se trata de una reinscripción y dicha habilitación ha vencido, igual incluir el dato.

**Última refrendación otorgada por un veterinario de libre ejercicio (VLE):** Las Incubadurías, Granjas de Reproductores, de Postura y de Engorde, una vez que venció la vigencia de la habilitación otorgada por la DSA (vigencia de 1 año), deben solicitar una refrendación por parte de un veterinario privado registrado en el MGAP.

En caso que la habilitación otorgada por la DSA haya vencido, se solicita la fecha en que se realizó la última refrendación (la cual debe estar vigente, de lo contrario deberá realizar los trámites correspondientes).

También se debe ingresar los datos del VLE que realizó dicha refrendación (Identificación y Número de Registro en el MGAP).

**Número de habilitación otorgado por la División de Industria Animal:** Las Plantas de Faena de Aves deben estar habilitadas por la DIA para poder operar. La identificación de dicha habilitación se realiza a través de un número otorgado por dicha División del MGAP.

**Veterinario de la Granja:** Profesional de referencia que concurre en caso de problema sanitario. Puede que la Granja no cuente con un VLE de referencia, o que el mismo no sea el mismo que realizó la última refrendación.

Dato pertinente para las Incubadurías, Granjas de Reproductores, de Postura y de Engorde

### F) Características de las Instalaciones

**Capacidad total de incubación:** Refiere a la totalidad de huevos que entran en la/s incubadora/s de la Incubaduría si la misma se encuentra totalmente llena.

**Promedio de incubación semanal:** Refiere al número estimado de huevos embrionados que se incuban en una semana.

Puede hallarse mediante la suma de los huevos embrionados que se incuban en 7 días dividido el total de semanas que se realiza la actividad:

$$\frac{(\text{N}^{\circ} \text{ Huevos incubados Semana 1}) + (\text{N}^{\circ} \text{ Huevos incubados semana 2}) + \dots}{\text{N}^{\circ} \text{ total semanas incubación}}$$

**Número de incubadoras:** Refiere a la cantidad de equipos que brindan determinadas condiciones de humedad y temperatura que permiten realizar actividad de incubación de los huevos embrionados.

**Número de nacedoras:** Refiere a la cantidad de equipos con determinadas características, que mantienen los huevos fértiles en las últimas etapas de desarrollo, permitiendo el nacimiento de pollitos BB.

**Capacidad total de aves:** Refiere al número máximo de aves que pueden ser albergadas en determinado establecimiento avícola.

**Capacidad de faena (aves/hora):** Refiere al volumen máximo de aves faenadas por hora.

**Capacidad de las cámaras/túneles de frío:** Refiere al volumen máximo de producto en que los equipos de frío logran la temperatura deseada en el centro térmico.

### INFORMACIÓN REQUERIDA SEGÚN ESPECIALIZACIÓN

De los ítems de información mencionados arriba, no todos corresponden para todos los establecimientos.

A continuación se presenta una tabla con las secciones de datos del registro solicitadas según tipo de establecimiento.

	Importador	Incubaduría	Granja Reproducción	Granja Engorde	Granja Postura	Tenedores de Aves sin Granja	Planta de Faena	Destino Comercial (Comercio Minorista)
A) Datos de la Empresa	√	√	√	√	√	√	√	√
B) Datos de las personas integrantes de la Empresa	√	√	√	√	√	√	√	√
C) Datos Generales del número de DICOSE	√	√	√	√	√	√	√	√
D) Datos de Ubicación de las Instalaciones		√	√	√	√		√	√
E) Habilitación de las Instalaciones		√	√	√	√		√	
F) Características de las Instalaciones		√	√	√	√		√	